
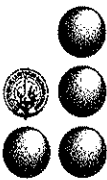


INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

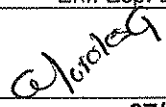

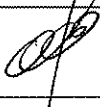

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA


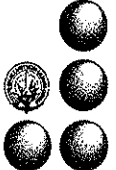
FEBRERO 2007

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 1
			DE: 54

ÍNDICE

	PRESENTACIÓN	2
I-	MISIÓN	3
II-	VISIÓN	4
III-	VALORES	5
IV-	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
V-	MARCO JURÍDICO	8
VI-	ATRIBUCIONES	10
VII-	ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
VIII-	ORGANOGRAMA	12
IX-	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	13
X-	DESCRIPCIÓN DE PUESTOS	14
XI-	PLANTILLA IDEAL	51
	AUTORIZACIÓN	52

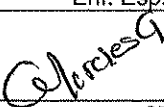

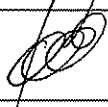
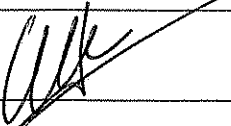
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		


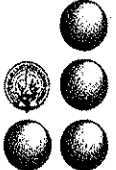
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 2
			DE: 54

PRESENTACIÓN

El manual de organización del Departamento de la Unidad de Terapia Intensiva ha sido elaborado con el propósito fundamental de ofrecer información sobre antecedentes, base legal y estructura orgánica.

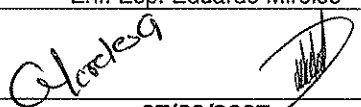
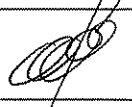
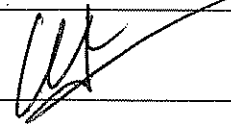
Está orientado a servir de marco de referencia a los empleados del Departamento en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre si en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 3
			DE: 54

I. MISIÓN

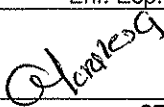

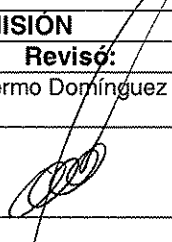
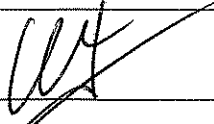
Alcanzar la excelencia en asistencia, docencia e investigación, mediante la aplicación de métodos científicos y recursos tecnológicos con libertad y subordinación a una ética humanística, que nos lleve a ser modelo como institución medica al servicio del hombre y su medio ambiente


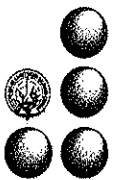
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 4
			DE: 54

II. VISIÓN

Ser una de las instituciones médicas más destacadas del mundo por la excelencia en asistencia, docencia, e investigación, integrada por un grupo humano de dedicación exclusiva, una red de centros afiliados y un sistema innovador de difusión de conocimientos.

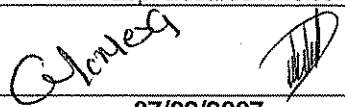

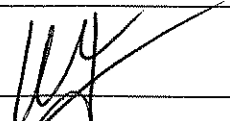
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		



	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 5
			DE: 54

III. VALORES DEL DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

Para el mejor desempeño del área, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

- 1- Conocimiento
- 2- Humanismo
- 3- Libertad
- 4- Liderazgo
- 5 Solidaridad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 6
			DE: 54

IV –ANTECEDENTES HISTORICOS

Con el advenimiento de la cirugía al Hospital de Enfermedades de la Nutrición se advierte la necesidad de contar con un espacio y un equipo especializado para resolver los compromisos urgentes conectados con el acto quirúrgico.

En el antiguo establecimiento de Doctor Jiménez 261, un solo quirófano, localizado en el segundo piso que obliga el traslado de los enfermos y sus camillas sobre los hombros, con un pequeño cuarto de recuperación anexo, suficiente solo para alojar una cama, representa el espacio físico donde se realizan los actos quirúrgicos y se atiende el postoperatorio, así las cosas, el director del viejo hospital anuncia con sencillez el 9 de mayo de 1962:

Con la ayuda dada por la Secretaria, se terminará la construcción de un departamento de recuperación y cuidados intensivos, que permitirá mejorar la atención de los enfermos en el postoperatorio, y cuando existan situaciones graves que requieran cuidados especializados; este departamento contara con siete camas, los equipos indispensables para ese objeto y con el personal que estamos adiestrando desde ahora para dar la mejor atención.

El tiempo transcurre y solo hasta finales de 1965 existe una mención referente al citado departamento, que en esta ocasión se enmarca como unidad:

La división de medicina y cirugía ha puesto ya en servicio la unidad de cuidados especiales y recuperación, incluyendo en ella las técnicas mas apropiadas, prestando un importante servicio que se había sentido necesario desde hace muchos años.

Las unidades de Terapia Intensiva, que en nuestro medio llamamos de cuidados especiales, persiguen: 1) Salvar la vida, 2) disminuir la duración del periodo crítico de la enfermedad; 3) preparar la convalecencia; 4) facilitar la vigilancia de los pacientes graves; y 5) concentrar y aprovechar al máximo los recursos, estos están divididos en humanos, de exploración y registro, de tratamiento.

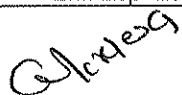



Las ventajas del trabajo en común son:



- Economía de espacio
- Flexibilidad de operación
- Posibilidad de servicio permanente 24 horas diarias y días festivos
- Mayor aprovechamiento de recursos disponibles

La experiencia del Instituto Nacional de la Nutrición señala que los enfermos atendidos en la unidad de cuidados especiales y recuperación proceden de tres diferentes áreas del hospital:

- Departamento quirúrgico
- Unidad de urgencias
- Sectores de internación

Júzguese manejar allí a quienes presentan estado de Shock, hemorragias, dificultades respiratorias severas, convulsiones o coma, alteraciones metabólicas agudas, trastornos circulatorios graves y problemas complejos de canalización siempre y cuando exista un buen numero de posibilidades de mejoría y la enfermedad no se encuentre

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 7
			DE: 54

en fase Terminal. Las entidades patológicas mas frecuentes atendidas se refieren a: sangrado del tubo digestivo, desequilibrio metabólico en pacientes diabéticos, cuadro de abdomen agudo, insuficiencia renal, encefalopatía por intoxicación y otras.

El manejo de toda esta gama de padecimientos y casos de urgencia cristaliza en una idea: la de crear el departamento de medicina critica, incluyendo en tal concepto varios servicios: urgencias, terapia intensiva, anestesia, recuperación, Inhaloterapia, y estancia corta, que sí bien funcionan como unidades independientes y con recursos humanos y equipos específicos, guardan una estrecha relación entre si.

El doctor Guillermo Salvador García Ramos trabaja en el cuarto de recuperación, en lo que pudiera llamarse la primera unidad de terapia intensiva, 2 piso del Hospital de Enfermedades de la Nutrición poco antes del traslado a Tlalpan.

Una vez instalados los servicios hospitalarios en Tlalpan, la unidad de urgencias y cuidados especiales es dotada de monitores por instrucciones de la Secretaria de Salubridad y asistencia. El 20 de diciembre de 1971 el doctor José Luís Bravo recibe instrucciones en tanto regresa de los estados unidos de América el doctor Javier Ramírez Acosta de hacerse cargo de las unidades de cuidados intensivos o especiales, recuperación y urgencias, en calidad de jefe de las mismas. ya en marzo de 1972 Salvador Zubirán hace mención al retorno y la reincorporación al instituto del doctor Javier Ramírez Acosta, especializado en Boston y en Copenhague el número de camas aumenta en el área para cumplir adecuadamente sus funciones.

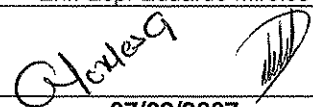


El doctor Ramírez Acosta asume la jefatura del departamento y en el aniversario del instituto presenta su lectura "un día en terapia intensiva" no le es fácil vencer la resistencia de los jefes de residentes de medicina interna quienes a su regreso están encargados del servicio de urgencias y recuperación.



Aprovecha al máximo los recursos y sobre todo convence a las autoridades, médicos de base y residentes de la necesidad imperiosa para que alguien específicamente entrenado en el manejo de los pacientes graves sea el que los atienda. De inmediato busca crear una residencia con reconocimiento universitario en el área: en el propio 1972 inicia el programa con la aceptación de francisco Romo Salas como primer residente de Medicina Critica y Terapia Intensiva.

El 1 de junio de 1989 cede el cargo al doctor Guillermo Alberto Castorena Arellano quien hizo su especialidad en los años 1982 a abril 1984 en Estados Unidos y a su regreso el área física ya había crecido así como el numero de alumnos entrenados en ese año ya eran 16 alumnos formados tanto en anestesia como en terapia intensiva y cuatro exclusivamente en anestesiología. En el aspecto físico se habían logrado grandes procesos: una oficina dotada de una sala de juntas, una área planeada especialmente para terapia intensiva con capacidad para ocho pacientes y espacios físicos dependientes del departamento, para alojar al personal y equipo de Inhaloterapia e ingeniería biomédica.

Tipo de área critica del Instituto

Unidad Semicerrada: El jefe de la unidad tiene autoridad de aprobar o rechazar solicitudes de ingreso internas y externas y solicitar egreso del paciente cuando su estado de salud lo permita o exista demanda del área especializada. Delega autoridad al residente de mayor rango.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 8
			DE: 54

V. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 5-II-1917 y sus Reformas.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 29-XII-1976 y sus Reformas.

Ley General de Salud.
D.O.F. 7-II-1984 y sus Reformas.

Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 4-II-1998 y sus Reformas.

Ley de los Institutos Nacional de Salud.
D.O.F. 26-V-2000.

REGLAMENTOS.

Reglamento Federal de Desinfección y Desinfectación.
D.O.F. 7-IV-1951.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
D.O.F. 14-V-1986.

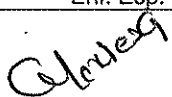


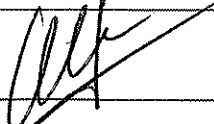
Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
D.O.F. 7-IV-1995.


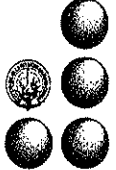
Reglamento Interno de la Secretaría de Salud.
D.O.F. 12-IX-2000.

DECRETOS.

Decreto por el que se aprueba el Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000.
D.O.F. 11-III-1996.

Decreto por el que se Reforma la Ley General de Salud.
D.O.F. 26-V-2000.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 9
			DE: 54

ACUERDOS.

Acuerdo número 39 que se dispone el establecimiento de Centros de Referencia Nacionales.
D.O.F. 24-X-1984.

Acuerdo número 789 relativo a la aplicación, instrumentación y actualización del Manual para la Referencia y Contrarreferencia de pacientes y envío de muestras y especímenes.
D.O.F. 22-IX-1987.

NORMAS.

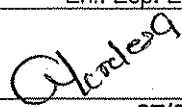


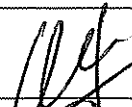
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSSA2-1993. Para La disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
D.O.F. 18-VII-1994 y su aclaración.


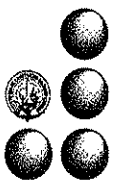
NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-064-SSA1-1993. Que establece especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.
D.O.F. 24-II-1995.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-168-SSA1-1998. Del expediente clínico.
D.O.F. 14-IX-1999

OTRAS DISPOSICIONES.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"
D.O.F. 29-VII-2000.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 10
			DE: 54

VI. ATRIBUCIONES

Administrar los recursos físicos y humanos del departamento de terapia intensiva para proporcionar una atención eficiente y de calidad al paciente, familia y comunidad las 24 horas los 365 días del año

Dirigir y controlar las actividades asistenciales y técnico- administrativas de la UTI.

Promover y difundir entre su personal una ética profesional para el cumplimiento de las disposiciones legales que establece la ley general de salud.

Coordinar, supervisar y evaluar las actividades que desarrollan el personal de terapia intensiva y su interacción con los diferentes servicios del instituto.

Participar y coordinar actividades técnico-administrativas, docentes y de investigación para elevar el nivel académico del personal.

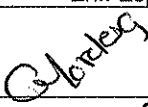

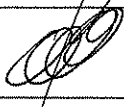
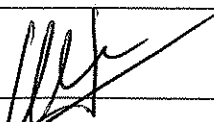
Establecer mecanismos de información y comunicación con el personal de enfermería para difundir normas, procedimientos y actividades de enfermería.


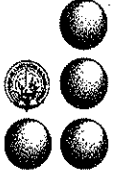
Establecer comunicación continua con los jefes de departamento y servicios para proponer alternativas de mejoramiento continuo en la prestación de servicios a los pacientes.

Apoyar en la selección y reclutamiento del personal medico y de enfermería.

Asistir a reuniones o convecciones específicas delegadas por las autoridades del instituto.

Participar en distintos comités conforme a la solicitud de las autoridades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 11
			DE: 54

VII.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.121. Dirección General

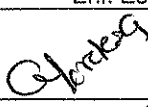

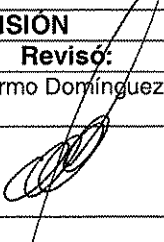
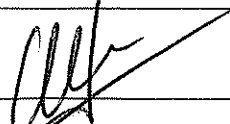
0.1 Dirección de Cooperación Interinstitucional


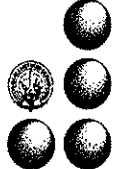
0.1.0.1 Departamento de Asesoría Jurídica

0.2. Dirección de Medicina

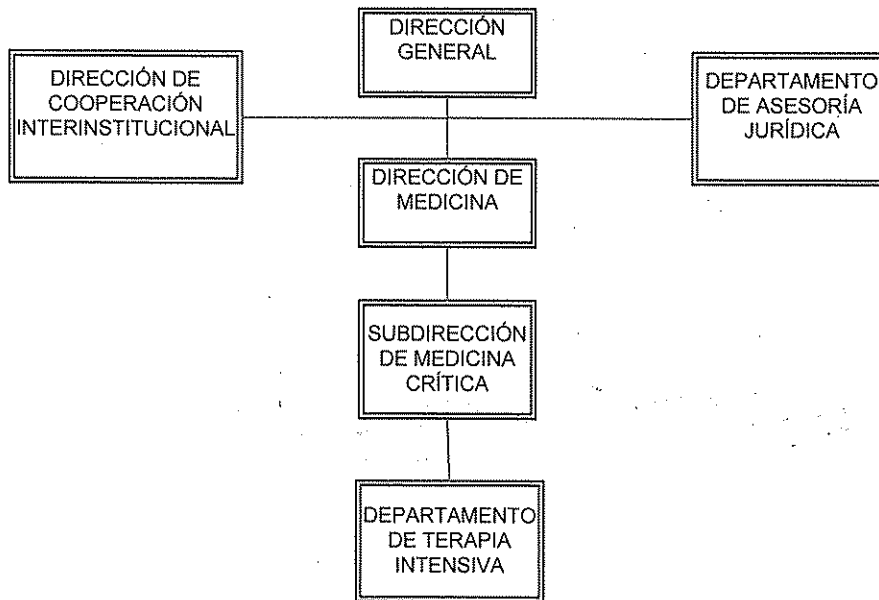
0.2.5 Subdirección de Medicina Crítica

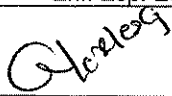


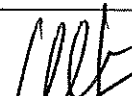
0.2.5.1 Departamento de Terapia Intensiva

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 12
			DE: 54

VIII.- ORGANIGRAMA



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 13
			DE: 54

IX.- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

1.0.12I.0.2.5.1 DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

OBJETIVO:

Asegurar el cumplimiento óptimo de las actividades o funciones que competen al departamento de Terapia Intensiva, en las áreas de asistencia, investigación y docencia. Asimismo vigilar la realización de las funciones de cada una de las áreas del departamento y de sus integrantes.

FUNCIONES:

Otorgar servicio a los pacientes quirúrgicos en el periodo post operatorio.

Ofrecer servicio a los pacientes que requieren de vigilancia con monitoreo hemodinámico invasivo y no invasivo, ventilación mecánica, sedación y analgesia en las áreas provenientes de hospitalización, urgencias y cirugía.

Impartir cursos de especialización en Medicina Critica a médicos residentes y Enfermeras así como cursos tutelares.


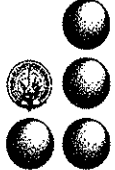
Desarrollar líneas de investigación que incrementen los conocimientos de la especialidad.

Integrar nuevas tecnologías para hacer una práctica médica de excelencia.

Participar en eventos científicos nacionales e internacionales para favorecer la generación de conocimientos

Apoyar a los diferentes departamentos y servicios clínicos para mejorar el desarrollo de la institución.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 14
			DE: 54

X.- DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Departamento
REPORTA A: Subdirección de Medicina Crítica
LE REPORTAN: Los Médicos Especialistas

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Definir, organizar y controlar las actividades en terapia intensiva

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que corresponden de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Definir líneas específicas de Terapia Intensiva.

Registrar los protocolos a desarrollar y poner a consideración de los comités éticos y científicos la pertinencia de dichos proyectos.

Buscar recursos económicos externos, para el desarrollo de la investigación.

Presentar los informes de avance y resultado de la investigación, cuando a así se solicite.

Administrar los recursos asignados al proyecto.

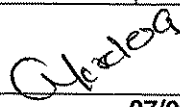

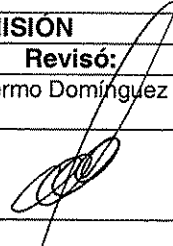
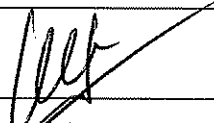
Coordinar las actividades del personal secretarial y de apoyo.


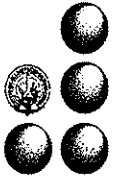
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Escolaridad: Medicina interna, Medicina crítica y Anestesiología

Experiencia: 5 años en Medicina Crítica

Habilidades: Tener capacidad para establecer relaciones interpersonales como dirigir coordinar y supervisar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 15
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Medico Especialista en Medicina Crítica
REPORTA A: Jefe del Departamento de Medicina Crítica
LE REPORTANA A: Médicos Residentes y Jefe de Enfermera de la UTI

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Definir, organizar y controlar las actividades en terapia intensiva

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que corresponden de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servicios Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Definir líneas específicas de Terapia Intensiva.

Registrar los protocolos a desarrollar y poner a consideración de los comités éticos y científicos la pertinencia de dichos proyectos.

Buscar recursos económicos externos, para el desarrollo de la investigación.


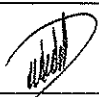
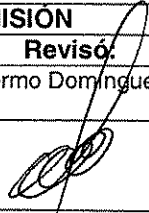
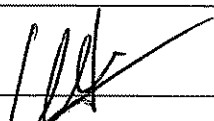
Presentar los informes de avance y resultado de la investigación, cuando a así se solicite.

Administrar los recursos asignados al proyecto.

Coordinar las actividades del personal secretarial y de apoyo.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Escolaridad: Medicina interna, Medicina crítica y Anestesiología
Experiencia: 5 años en Medicina Critica
Habilidades: Tener capacidad para establecer relaciones interpersonales como dirigir coordinar y supervisar.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Dominguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV: _____
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 16
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de Enfermería de UTI
REPORTA A: Jefatura de Enfermería
LE REPORTAN: Jefe medico de Terapia Intensiva
 Todo el personal a su cargo

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

Planear y dirigir la atención de enfermería con base en las necesidades biopsicosociales del paciente desde su ingreso al servicio.

Asegurar un ambiente tranquilo y cómodo para el buen cuidado del paciente.

Supervisar y evaluar la atención prestada al paciente.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

Participar en el reclutamiento y selección del personal.

Proporcionar orientación inicial y desarrollo continuo del personal.

Calcular y distribuir el personal de acuerdo con las necesidades del servicio.

Planear la asignación de funciones utilizando el método de trabajo que proporcione mayor beneficio al paciente.

Supervisión y evaluación del personal.


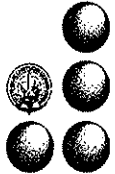
Adiestrar al personal en el uso, manejo y conservación del material y equipo, que hay en la unidad.

Llevar un control del material y equipo por medio de inventario.

Planear y dirigir el adiestramiento en servicios al personal sobre el empleo de los métodos y sistemas de control establecidos por la institución.

Fomentar el desarrollo del personal a través de su participación en los programas de educación en el servicio.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 17
			DE: 54

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

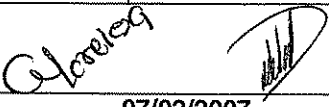

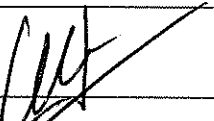
Escolaridad: Lic. en enfermería ó técnico en enfermería general con curso postécnico en administración de los servicios de enfermería.


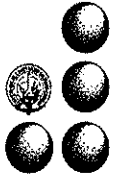
Experiencia: Un año como jefe de piso y/o supervisora, tres años como enfermera general y un año como docente en cursos de enfermería.

Habilidades: Tener capacidad para el manejo de personal, aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, honestidad, iniciativa, creatividad, equidad y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 18
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Jefe de servicio.

REPORTA A: Jefe del departamento de enfermería y Jefe de Servicio responsable del control del personal.

LE REPORTAN: Enfermera especialista y enfermera general, auxiliar de enfermería y apoyo administrativo.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Planea, organiza, dirige y evalúa que la atención que se brinda al paciente en el servicio sea de calidad, oportuna y completa las 24 horas del día.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Supervisión dirigida a:

I. PACIENTES:

Establece continuidad en la atención de enfermería a través de los enlaces de turno en los que se genera información acerca de los tratamientos, evolución y procedimientos aplicados así como los pendientes a realizar.

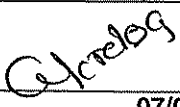
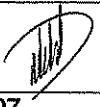

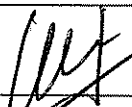
Participa en las visitas médicas al paciente y revisa los registros de enfermería e indicaciones médicas para la prevención de omisiones.


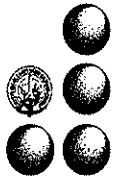
Realiza visita a todos los pacientes para garantizar la continuidad de sus tratamientos y cuidado de enfermería

Toma la decisión de la atención del paciente en estado crítico cuando las circunstancias lo ameritan.

Participa asertivamente en los programas de la vigilancia epidemiológica para la prevención de infecciones nosocomiales.

Ejerce su liderazgo en la toma de decisiones ante situaciones de emergencia.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 19
			DE: 54

II. PERSONAL:

Crea y fomenta un ambiente de cordialidad y respeto entre los compañeros de trabajo

Identifica y aprovecha las fortalezas laborales de los compañeros para el logro de mejores resultados en el servicio, así como adoptar las mejores prácticas.

Planea las necesidades de los servicios para integrar los cuidados de enfermería, basados en el proceso de atención.

Participa, fomenta y promueve la superación y actualización personal que le permita eficientar su función de gestión para el cuidado.

Elabora el rol de distribución interno de enfermeras, auxiliares de enfermería y afanadoras de acuerdo al indicador establecido.

Supervisa al personal a su cargo a través del aprendizaje dirigido a fin de que se realicen las actividades con el uso y manejo adecuado del material, equipo y mobiliario.

Asume la responsabilidad y autoridad delegada por la jefa del departamento de enfermería en los turnos vespertino, nocturno, días festivos, sábados y domingos.

Apoya a supervisar los procedimientos generales y específicos del personal de nuevo ingreso, pasante y estudiantes de enfermería.

Elabora reportes administrativos de incidentes, acuerdos, decisiones o faltas técnicas o administrativas (Actas Circunstanciadas de Hechos); incluyendo faltas a la normatividad administrativa.

Lleva control diario y mensual de la productividad del personal del servicio en base a las normas establecidas para proponerlos al programa de estímulos.

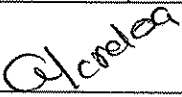
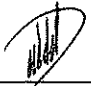

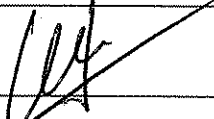
Realiza reuniones con las enfermeras generales y especialistas para analizar, valorar y proponer alternativas que mejoren la calidad del servicio.

Elabora informes de actividades de: asistencia, puntualidad, presentación, productividad y actividades desarrolladas por el personal del servicio a la jefa del departamento.

Evalúa las necesidades del servicio para la firma y autorización de periodos vacacionales, días económicos, guardias y pases de salida.

Evalúa las necesidades de atención del paciente para planear el recurso humano necesario en el servicio.

Lleva a cabo evaluaciones periódicas del personal a su cargo de acuerdo a los parámetros y formatos establecidos por la Subdirección de Enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 20
			DE: 54

Participa y asesora trabajos de investigación en enfermería y actividades docentes.

Participa en la enseñanza programada e incidental del personal a su cargo.

Fomenta y supervisa el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.

Fomenta el apego y sentido de pertenencia a la Institución.

Conoce y respeta las líneas de autoridad.

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.

Propone al personal del área asistencial para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana

Realiza todas las funciones inherentes a su puesto.

III.- SERVICIO:

Elabora el programa anual de trabajo sustentado en el diagnóstico situacional del servicio.

Revisa, retroalimenta y difunde los manuales de procedimientos con el personal operativo cada dos años y cuando exista una modificación en los procedimientos.

Diseña, instrumenta y evalúa los sistemas de control dirigido a: pacientes, personal, equipo, mobiliario e insumos que existen en el servicio.

Mantiene coordinación con los diversos departamentos para garantizar mantenimiento preventivo y correctivo del equipo biomédico.

Participa en la licitación pública para la adquisición de insumos que se requieren en las diferentes áreas, en base a su planeación estratégica.

Elabora, difunde, instrumenta y evalúa su plan de trabajo en base al diagnóstico situacional.

Elabora instrumentos técnico-administrativos del servicio, ejemplo: censo de pacientes, informes mensuales de procedimientos de enfermería.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 21
			DE: 54

Elabora y actualiza el cálculo de recursos humanos, material, ropa, medicamentos, equipo electromédico, mobiliario, etc., cada vez que exista contingencia, ampliación de servicio, y modificación del perfil epidemiológico, de acuerdo a los indicadores establecidos.

Asiste a las diferentes reuniones programadas e incidentales, para la mejora de la atención en el servicio.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Escolaridad: Lic. en enfermería ó técnico en enfermería general con curso postécnico en administración de los servicios de enfermería.


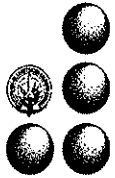
Experiencia: Un año como jefe de piso y/o supervisora, tres años como enfermera general y un año como docente en cursos de enfermería.

Habilidades: Tener capacidad para el manejo de personal, aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, honestidad, iniciativa, creatividad, equidad y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 22
			DE: 54

no

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera especialista "C"

REPORTA A: Jefes de servicio.

LE REPORTAN: Enfermeras generales, aux. enf., agentes de información, secretarias, camilleros y afanadores

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Es responsable de llevar a cabo la gestión del cuidado, así como del servicio asignado a través de la planeación estratégica que le permita planear organizar, dirigir y controlar las actividades inherentes a su función, para la atención óptima de los pacientes.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad y parcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

FUNCIÓN ASISTENCIAL:

Colabora en la provisión de cuidados especializados al individuo, familia o grupos específicos de acuerdo con el proceso atención-enfermería y las relacionadas a la prescripción médica.

Valora el estado de salud del individuo, familia y comunidad para la toma de decisiones acerca de la atención de enfermería especializada.

Identifica necesidades de atención a la salud en las diversas etapas de la vida de la persona, familia y grupos asignados a su cuidado.

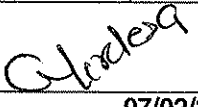


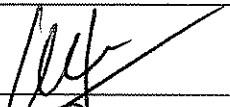
Evalúa las actividades encaminadas al cuidado del paciente, estableciendo diagnósticos de enfermería, dando prioridad al cuidado especializado de enfermería.

Colabora con el equipo profesional en la planeación de las intervenciones para el cuidado holístico de enfermería.

Realiza intervenciones de enfermería especializadas al individuo, familia y comunidad.

Participa conjuntamente con el equipo multidisciplinario en la educación del auto cuidado del paciente.

Propone alternativas para la mejora continua a través de un juicio crítico y asertivo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 23
			DE: 54

Realiza y supervisa las intervenciones sobre la aplicación de las indicaciones médicas.

Participa en los tratamientos médico-quirúrgicos y en la visita médica.

Evalúa e informa las alteraciones hemodinámicas del paciente a través de registros en: monitores, electrocardiogramas, electroencefalogramas, etc.

Se apropia de la mística y apego a los valores institucionales.

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:

- ✓ Aplica el proceso administrativo en su desempeño laboral
- ✓ Elabora informes y registros correspondientes al cuidado proporcionado; así como el censo de pacientes por servicio.
- ✓ Supervisa resultados de la aplicación del proceso de la gestión del cuidado a través de aspectos metodológicos, científicos y humanísticos.
- ✓ Colabora y participa en la integración de equipos de trabajo que garanticen la calidad de la atención.
- ✓ Participa en la retroalimentación de instrumentos técnico – administrativos de su área.
- ✓ Informa a su jefe inmediato las actividades desarrolladas durante su turno, así como eventualidades o contingencias.
- ✓ Conoce y respeta las líneas de autoridad.
- ✓ Fomenta y promueve con el ejemplo el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.
- ✓ Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.
- ✓ Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.


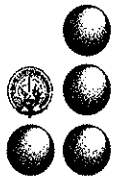
Suple al jefe del servicio cuando así se le requiera de acuerdo a su capacidad de liderazgo, conocimiento y asertividad.

FUNCIONES DOCENTES:

Vincula el proceso de enseñanza aprendizaje en la praxis de enfermería.

- ✓ Identifica necesidades de educación para la salud de los usuarios y del personal de enfermería, proponiendo alternativas para la mejora de los sistemas de atención.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 24
			DE: 54



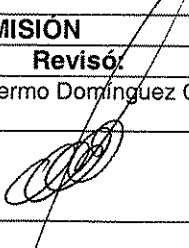
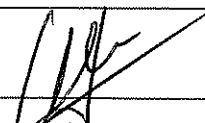
- ✓ Participa, fomenta y promueve la superación y actualización personal que le permita eficientar su función de gestión para el cuidado.
- Colabora en el diseño de programas de educación para la salud sobre problemas específicos correspondientes a su especialidad.
- ✓ Participa en la estructuración e implementación de programas de educación continua, así como el auto cuidado del paciente.
- ✓ Participa en la educación continua como ponente y/o coordinador para el grupo que está en las diferentes categorías de enfermería; incluyendo estudiantes de diversos niveles académicos que realizan enseñanza clínica en esta Institución.
- ✓ Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.
- Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

FUNCIONES INVESTIGACIÓN.

- Colabora en las investigaciones para el estudio de caso y para la mejora del cuidado.
- Participa en investigaciones relacionadas al quehacer profesional de enfermería.
- Publica artículos científicos relacionados al quehacer de enfermería en el órgano de difusión del Instituto.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

- Escolaridad:** Licenciatura en enfermería con especialidad o curso postécnico mínimo de 10 meses.
- Experiencia:** Tres años como enfermera especialista con la categoría anterior.
- Habilidades:** Capacidad para exponer temas y/o conferencias; manejo de material y equipo médico, aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.
- Excelente presentación, dinamismo, buena salud, madurez emocional honestidad, iniciativa, creatividad, equidad y deseo de superación profesional.
- Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 25
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera especialista "B"

REPORTA A: Jefe de servicio y supervisoras de enfermería.

LE REPORTAN: Enfermera general y auxiliar de enfermería

DESCRIPCIÓN GENÉRICA.


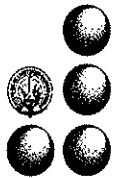
Proporciona atención de enfermería especializada al paciente en forma oportuna y eficaz.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

- Planea en base al diagnóstico médico y de enfermería la atención individual al paciente.
- Toma decisiones en situaciones de riesgo de la vida del paciente.
- Propone alternativas para la mejora continua en la atención, a través de un juicio crítico.
- Recibe al paciente, verificando su identificación en el expediente clínico.
- Atiende y entrega al paciente con la información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados.
- Participa en los tratamientos médico quirúrgicos y en la visita médica.
- Procura que la aplicación de los procedimientos se realice al paciente aún en estado de inconsciencia.
- Toma e interpreta los electrocardiogramas.
- Toma exámenes de laboratorio de rutina y especiales e interpreta los resultados.
- Coordina y aplica en su caso, el desfibrilador al paciente con paro cardiorrespiratorio.
- Realiza procedimientos de hemodiálisis y diálisis peritoneal.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 26
			DE: 54

Valora, registra y reporta el estado hemodinámico del paciente a través de la interpretación de los registros electrocardiográficos, laboratorio, etc.

Elabora plan de cuidados de acuerdo al proceso de atención de enfermería de los pacientes asignados.

Planea e instrumenta actividades de acuerdo al turno correspondiente.

Solicita, maneja y administra de acuerdo a las necesidades de la especialidad, las solicitudes de medicamentos, equipo médico, instrumental y material de curación.

Recibe, cumple y trasmite indicaciones médicas, evaluando, confirmando y vigilando su cumplimiento; reportando a las autoridades superiores del servicio las anomalías detectadas durante su jornada de trabajo.

Orienta a la enfermera general y auxiliar de enfermería en el cuidado del paciente con el objeto de registrar signos, síntomas o efectos colaterales de medicamentos y/o procedimientos.

Solicita, distribuye y controla dotación de material de consumo, medicamentos, ropa e instrumental de acuerdo a las necesidades de los pacientes asignados.

Cumple con las normas institucionales para los pacientes en aislamiento.

Da orientación, a pacientes y familiares del auto cuidado que favorezca a la rehabilitación; contemplando los hábitos higiénico – dietéticos y terapéuticos.

Orienta al personal a su cargo, así como al de nuevo ingreso y estudiantes sobre técnicas especiales en el manejo de aparatos, equipo y material.

Toma cursos de actualización en el manejo de equipo biomédico, tratamientos, procedimientos, exámenes de laboratorio, etc., para brindar una mejor atención.

Participa en actividades de Educación Continua para el: personal del área, enfermeras en formación, e inducción.

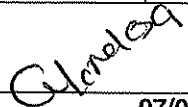


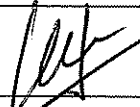
Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.

Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

Suple al jefe del servicio cuando así se le requiera de acuerdo a su capacidad de liderazgo, conocimiento y asertividad.

Aplica todas las técnicas y procedimientos de su formación profesional para el cuidado integral del paciente.

Realiza todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su actividad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 27
			DE: 54

Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.

Conoce y respeta las líneas de autoridad.

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

Se apropia de la mística y apego a los valores institucionales.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Escolaridad: Técnico en enfermería general y curso postécnico mínimo de 11 meses en el área afín.


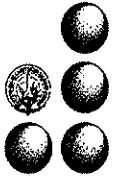
Experiencia: Cinco años como enfermera especialista con la categoría anterior.

Habilidades: Capacidad para exponer temas y/o conferencias; manejo de material y equipo médico, aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, dinamismo, buena salud, madurez emocional, honestidad, iniciativa, creatividad, equidad y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 28
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera Especialista "A".

REPORTA A: Jefes de Servicio y Supervisora de Enfermería..

LE REPORTAN: Enfermera General y Auxiliar de Enfermería.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Proporciona atención de enfermería especializada al paciente en forma oportuna y eficaz.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Elabora su planeación de cuidados de los pacientes asignados, en base a las necesidades de salud y tratamientos médico quirúrgicos.

Toma decisiones en situaciones de riesgo para la vida del paciente, apoyándose en los avances tecnológicos.

Recibe al paciente, verificando datos de identificación en su respectivo expediente clínico.

Da prioridad a las intervenciones de enfermería especializada de acuerdo con las necesidades de atención.

Atiende y entrega al paciente con la información de su tratamiento, evolución y procedimientos efectuados.

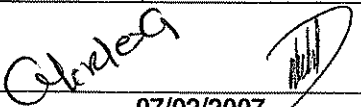
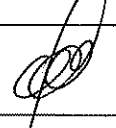
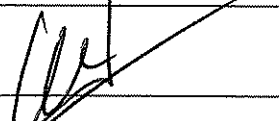
Garantiza cuidados de enfermería en estricto apego a la ética profesional a los pacientes aún en estado de gravedad.


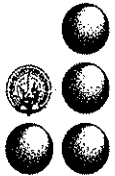
Valora, registra y reporta el estado hemodinámico del paciente a través de la interpretación de los registros electrocardiográficos, laboratorio, etc.

Realiza procedimientos especializados de enfermería como: Hemodiálisis y diálisis peritoneal.

Aplica modelos de atención hospitalaria para la provisión del cuidado especializado.

Solicita, maneja y administra de acuerdo a las necesidades de la especialidad medicamentos bajo prescripción médica, equipo médico, instrumental y material de curación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 29
			DE: 54

Recibe, cumple y trasmite indicaciones médicas, supervisando y vigilando su cumplimiento; reportando a las autoridades superiores del servicio las anomalías detectadas durante su jornada de trabajo.

Orienta a la enfermera general y auxiliar de enfermería en el manejo del paciente con el objeto de registrar signos, síntomas o efectos colaterales de medicamentos y/o procedimientos.

Solicita, distribuye y controla dotación de material de consumo, medicamentos, ropa e instrumental de los pacientes asignados.

Cumple con las normas institucionales para los pacientes en aislamiento.

Da educación de hábitos higiénicos y dietéticos a pacientes y familiares, favoreciendo el desarrollo del autocuidado.

Colabora en la terapia rehabilitatoria de los pacientes.

Orienta al personal a su cargo, así como al de nuevo ingreso y estudiantes sobre técnicas especiales en el manejo de procedimientos, equipo y material.

Se actualiza en el manejo de equipo biomédico, tratamientos, procedimientos, exámenes de laboratorio, etc., para brindar una mejor atención.

Participa en actividades de educación continua como ponente y asistente.

Participa en los sistemas de evaluación personal como en la calidad de la atención.

Aplica todas las técnicas y procedimientos de su formación profesional para el cuidado integral del paciente.

Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.


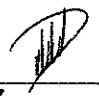

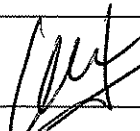
Conoce y respeta las líneas de autoridad.


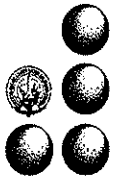
Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

Se apropia de la mística y apego a los valores institucionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 30
			DE: 54

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:



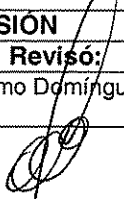
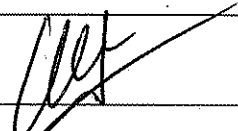
Escolaridad: Técnico en enfermería y curso posttécnico mínimo de 11 meses


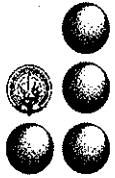
Experiencia: Tres años como enfermera especialista con la categoría anterior.

Habilidades: Capacidad para exponer temas y/o conferencias; manejo de material y equipo médico, aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, dinamismo, buena salud, madurez emocional honestidad, iniciativa, creatividad, equidad y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 31
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera General "C"

REPORTA A: Jefe de Servicio y Enfermera Especialista

LE REPORTAN. Auxiliar de Enfermería

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Valora, diagnostica, planea, ejecuta y evalúa los cuidados de enfermería que se proporcionan al paciente, familia y comunidad garantizando la calidad de éstos.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que corresponden de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

FUNCIONES ASISTENCIALES:

Proporciona cuidados generales al individuo, familia y/o comunidad de acuerdo con el Proceso de Atención de Enfermería.

Valora el estado de salud del paciente, con base a la metodología científica que sustente el cuidado integral del paciente.

Planea intervenciones generales a individuos, familia y comunidad con problemas y/o necesidades de salud, participando oportunamente en el tratamiento médico quirúrgico y específico.

Propicia el cumplimiento y la integración del paciente y la familia al plan terapéutico de enfermería.

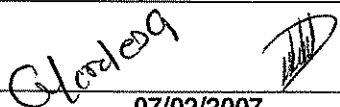
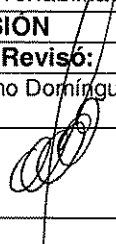
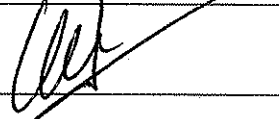
En base a las necesidades de salud y asistenciales, solicita, administra y maneja medicamentos conforme a las indicaciones médicas.


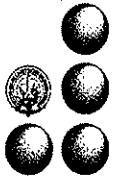
Revisa y cumple con las indicaciones médicas al inicio del turno y cada vez que se requiera.

Interviene para que el equipo multidisciplinario participe en el cuidado integral del paciente en base a sus necesidades.

Interviene en eventos de urgencia clínica o desastre, supervisando que se lleven a cabo los procedimientos de acuerdo a lo establecido.

Realiza procedimientos integrales que trasciende en el tratamiento, rehabilitación y alta del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 32
			DE: 54

Registra y evalúa las alteraciones hemodinámicas que el paciente requiere, confirmándolo en el expediente clínico.

Se compromete a llevar el expediente clínico completo de acuerdo a los formatos establecidos, en eventos adversos, en cirugías programadas y procedimientos invasivos.

Desarrolla y aplica procedimientos para la optimización de recursos técnicos y materiales.

Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.

Apropiarse de la mística y apego a los valores institucionales.

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

FUNCIONES ADMINISTRATIVO:

Participa en la valoración de la eficiencia y efectividad de los recursos humanos, técnicos y materiales.

Participa en la coordinación de actividades al personal técnico y auxiliar de enfermería, así como otros trabajadores técnicos de la salud.

Registra en los instrumentos técnico-administrativos las intervenciones y los resultados de la atención proporcionada.

Colabora en la elaboración de diagnósticos situacionales de diversos servicios del Instituto, así como en los instrumentos técnico-administrativos que guían la organización y funcionamiento de los mismos.

Participa en la elaboración de Manuales de Procedimientos y de Bienvenida en el área de Enfermería.

Participa en la integración y actualización de los Indicadores de Calidad.

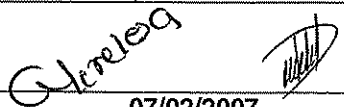

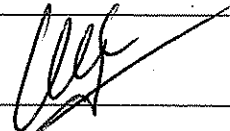
Fomenta y promueve con el ejemplo el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.


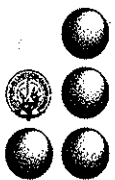
Participa activamente en la aplicación y seguimiento de los Procesos de Mejora Continua.

Conoce y respeta las líneas de autoridad.

Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.

Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 33
			DE: 54

FUNCIONES DOCENTES:

Colabora en la detección de necesidades de aprendizaje con el grupo del área asistencial así como estudiantes de los diversos niveles que realizan Enseñanza Clínica, implementado programas de Educación Continua.

Coordina y realiza actividades dirigidas a la Educación para la Salud del individuo, familia y/o grupo. Evalúa las actividades realizadas por el personal en Proceso Formativo.

FUNCIONES INVESTIGACIÓN.

Colabora en la realización de estudios de caso.

Participa en la aplicación de hallazgos en la práctica de enfermería.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

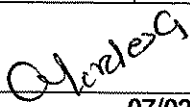

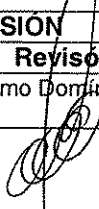
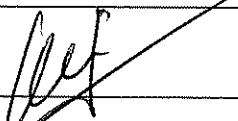
Escolaridad: Lic. en enfermería general.

Experiencia: Dos años como enfermera general en áreas de hospitalización.

Habilidades: Conocimiento de equipos, manejo de material, equipo médico y paramédico, iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, iniciativa, humanismo y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 34
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera General "B"

REPORTA A: Jefe de servicio y enfermera especialista.

LE REPORTAN: Auxiliar de enfermería.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA.


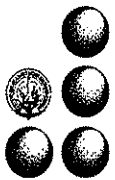
Proporciona directamente los cuidados de enfermería al paciente, familiar y comunidad garantizando que sean oportunos, adecuados y de calidad.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

- Recibe al paciente, verificando su identificación con el expediente clínico.
- Toma, registra e informa los signos vitales, control de líquidos y presión venosa central obtenida del paciente.
- Revisa y cumple con las indicaciones médicas al inicio del turno y cada vez que se requiera.
- Participa en la visita médica a los pacientes.
- Cuida de la higiene y comodidad del paciente durante su estancia.
- Toma, registra e informa de los exámenes de: destrostix, hemoglucotex, glucoacetoneurias, pruebas de guayaco, control de diuresis, etc.
- Planea en base al diagnóstico médico y de enfermería la atención individual al paciente.
- Toma decisiones en situaciones de riesgo para la vida del paciente.
- Atiende y entrega al paciente con la información de sus tratamientos, evolución y procedimientos efectuados.
- Participa en los tratamientos médico quirúrgicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 35
			DE: 54

Solicita administra y maneja medicamentos conforme a las indicaciones médicas.

Participa en la terapia ocupacional, rehabilitatoria y recreativa del paciente.

Realiza procedimientos higiénico - dietéticos y colabora en la enseñanza de los mismos a pacientes y familiares.

Vigila el traslado de pacientes a los servicios a que sean derivados.

Toma y registra signos vitales y de somatometría, verificando datos de identificación del paciente y de su expediente.

Orienta e indica al personal auxiliar de enfermería sobre las técnicas y procedimientos, vigilando su cumplimiento.

Recopila y registra datos en papelería específica, solicita y maneja ropa.

Solicita, recibe, entrega y maneja de acuerdo a las necesidades del servicio, equipo médico, instrumental y material de curación.

Realiza actividades de ingreso, egreso y traslado de pacientes a los servicios que así lo solicite.

Cumple con las políticas y normas establecidas por el servicio que se le asigna.

Fomenta y promueve con el ejemplo el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.

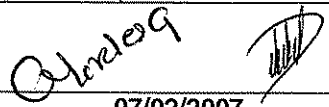
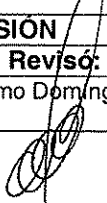
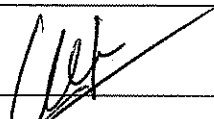
Elabora los registros de enfermería, reportando anormalidades que puedan alterar el curso de la enfermedad en su diagnóstico y tratamiento.


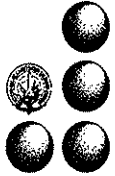
Supervisa a la auxiliar de enfermería que prepare al paciente para la toma de estudios de: endoscopía, imagenología, laboratorio, rehabilitación, cirugía, etc.

Orienta al paciente en relación a: ubicación de su cama, normas del servicio, horas de visita, horario de alimentos, preparación para toma de exámenes, etc.

Orienta y apoya a la auxiliar de enfermería, estudiantes, camilleros y personal de intendencia sobre normas y procedimientos que se lleven a cabo con pacientes aislados.

Participa con el médico en procedimientos específicos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 36
			DE: 54

Aplica todas las técnicas y procedimientos de su formación profesional para el cuidado integral del paciente.

Realiza todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su categoría.

Conoce y respeta las líneas de autoridad.

Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.

Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

Apropiarse de la mística y apego a los valores institucionales

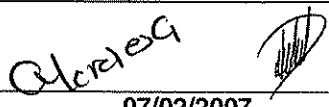
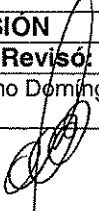
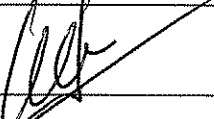
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:


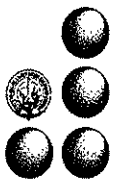
Escolaridad: Técnico en enfermería general.

Experiencia: Dos a tres años como enfermera general en áreas de hospitalización.

Habilidades: Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, iniciativa, humanismo y deseo de superación profesional.

Actualización sobre RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 37
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Enfermera General "A"

REPORTA A: Jefe de servicio y enfermera especialista.

LE REPORTAN: Auxiliar de enfermería.

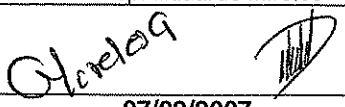
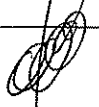
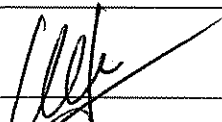
DESCRIPCIÓN GENÉRICA:


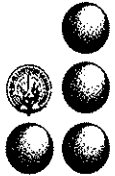
Proporciona directamente los cuidados de enfermería al paciente, familiar y comunidad garantizando que sean oportunos, adecuados y de calidad.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

- Recibe al paciente, verificando su identificación en su expediente clínico.
- Toma, registra e informa los signos vitales, control de líquidos y presión venosa central obtenida del paciente.
- Revisa y cumple con las indicaciones médicas al inicio del turno y cada vez que se requiera.
- Participa en la visita médica a los pacientes.
- Cuida de la higiene y comodidad del paciente durante su estancia.
- Toma, registra e informa de los exámenes de: destrostix, hemoglucotex, glucoacetoneurias, pruebas de guayaco, control de diuresis, etc.
- Planea en base al diagnóstico médico y de enfermería la atención individual al paciente.
- Toma decisiones en situaciones de riesgo para la vida del paciente, utilizando la tecnología avanzada.
- Atiende y entrega al paciente con la información de su tratamiento, evolución y procedimientos efectuados.
- Participa en los cuidados de los pacientes con tratamientos médico quirúrgicos.
- Solicita, administra y maneja medicamentos conforme a las indicaciones médicas.
- Participa en la terapia ocupacional, rehabilitatoria y recreativa del paciente

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 38
			DE: 54

Realiza procedimientos higiénicos dietéticos y colabora en la enseñanza de los mismos a pacientes y familiares.

Vigila el traslado de pacientes a los servicios y/o áreas a que sean derivados.

Toma y registra signos vitales y de somatometría, verificando datos de identificación del paciente y de su expediente.

Orienta e indica al personal auxiliar de enfermería sobre las técnicas y procedimientos, vigilando su cumplimiento.

Recopila y registra datos en papelería específica, solicita y maneja ropa.

Solicita, recibe, entrega y maneja de acuerdo a las necesidades del servicio, equipo médico, instrumental y material de curación.

Realiza actividades de ingreso, egreso y traslado de pacientes a los servicios que así lo solicite.

Cumple con las políticas y normas establecidas por el servicio que se le asigna.

Fomenta y promueve con el ejemplo el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.

Elabora los registros de enfermería, reportando anormalidades que puedan alterar el curso de la enfermedad de sus pacientes asignados en su diagnóstico y tratamiento.

Confirma con la auxiliar de enfermería que prepare al paciente para la toma de estudios de: endoscopia, imagenología, laboratorio, rehabilitación, cirugía, etc.

Orienta al paciente en relación a: ubicación de su cama, normas del servicio, horas de visita, horario de alimentos, preparación para toma de exámenes, etc.



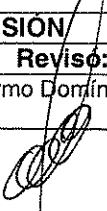
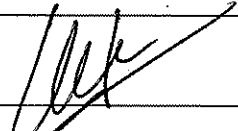
Orienta y apoya a la auxiliar de enfermería, estudiantes, camilleros y personal de intendencia sobre normas y procedimientos que se lleven a cabo con pacientes aislados.


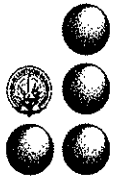
Participa con el médico en procedimientos específicos.

Aplica todas las técnicas y procedimientos de su formación profesional para el cuidado integral del paciente.

Realiza todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su actividad.

Apropiarse de la mística y apego a los valores institucionales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 39
			DE: 54

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

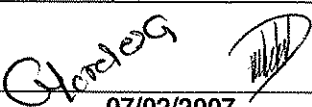

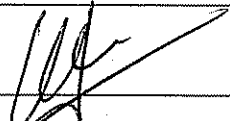
Escolaridad: Técnico en enfermería general.


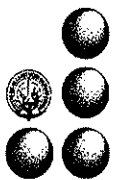
Experiencia: Dos años como enfermera general en áreas de hospitalización.

Habilidades: Conocimiento de equipos, manejo de material y equipo biomédico, iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, iniciativa, humanismo y deseo de superación profesional.

Actualización Anual sobre RCP básico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 40
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Auxiliar de enfermería "A".

REPORTA A: Enfermera general y enfermera especialista.

LE REPORTAN: Camilleros y personal de intendencia.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA.

Participa en la atención integral del paciente y familia, asegurando una atención oportuna y adecuada.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA.

Participa con la enfermera general en la atención integral del paciente.

Interviene en la recepción, atención, exploración y entrega de pacientes con información sobre su estado de salud.

Orienta, vigila y acompaña en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con expediente o solicitud de estudios.

Auxilia al médico y al personal profesional de enfermería en el tratamiento médico – quirúrgico del paciente, como son: curaciones, inyecciones, vigilancia de venoclisis, ministración de medicamentos, etc..

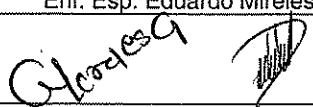
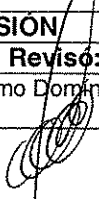
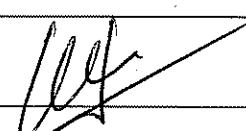
Proporciona cuidados generales al paciente como son: cambio de ropa de cama, baño, apoyo en la ingesta de alimentos, asiste al paciente en su aseo personal y proporciona artículos necesarios para la estancia del paciente etc.


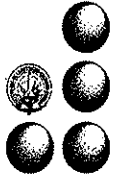
Mantiene el aseo de la unidad del paciente.

Conoce y aplica medidas epidemiológicas para el control de infecciones.

Orienta e informa de procedimientos higiénico favorables para el paciente, así como a los familiares.

Corroborar que el personal de aseo (afanadores) mantenga limpia la unidad del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 41
			DE: 54

Solicita, recibe y entrega medicamentos, equipo, material de curación e instrumental, solicita y maneja ropa, registra datos específicos en papelería.

Participa en la atención post mortem del paciente.

Toma registra e informa de los exámenes de: temperatura, glucoacetoneurias, pruebas de guayaco, control de diuresis etc.

Efectúa el canje de equipo y material que se le indique, verificando su esterilización y la cantidad correcta.

Cumple con las normas, políticas, técnicas y procedimiento de los pacientes aislados.

Vigila la seguridad del paciente inconsciente e inquieto colocando protecciones de seguridad.

Mantiene una comunicación constante con la enfermera general para evitar duplicidad y/o ambigüedades en sus actividades.

Conoce, aplica y difunde las normas del manejo del expediente clínico.

Fomenta y promueve con el ejemplo el uso adecuado del uniforme y accesorios de trabajo para prevenir accidentes laborales, así como el respeto a los lineamientos establecidos a las normas de seguridad en caso de contingencias.

Es evaluada periódicamente según los lineamientos establecidos participando en su auto evaluación.

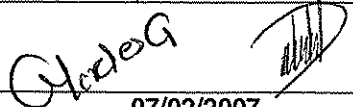
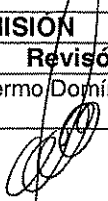
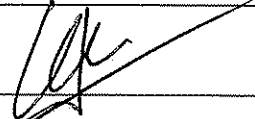
Conoce y respeta las líneas de autoridad.


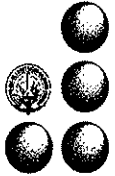
Propone a compañera de trabajo para ser acreedoras al Premio a la Solidaridad Humana y Estímulos a la Calidad del Personal Médico, de Enfermería y Odontología

Apropiarse de la mística y apego a los valores institucionales

Conoce, aplica y difunde el Código de Ética y Conducta de los servidores públicos del instituto.

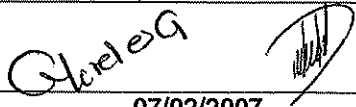

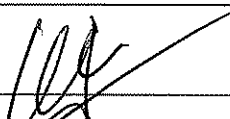
Realiza todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su categoría.


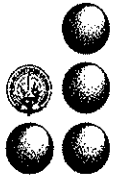
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 42
			DE: 54

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

- Escolaridad:** Curso de auxiliar de enfermería mínimo de 1 año con validez oficial.
- Experiencia:** Dos años como auxiliar de enfermería en áreas de hospitalización.
- Habilidades:** Conocimiento de equipo biomédico, manejo de material, iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.
- Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, iniciativa, humanismo y deseo de superación profesional.
- Actualización Anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 43
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Auxiliar de enfermería "B"

REPORTA A: Enfermera general y enfermera especialista.

LE REPORTAN: Camilleros y personal de intendencia.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Participa con la enfermera general en la atención integral del paciente.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Participa con la enfermera general en la atención integral del paciente.

Interviene en la recepción, atención, exploración y entrega de pacientes con información sobre su estado de salud.

Toma signos vitales y somatometría registrándolos en forma específica.

Orienta, vigila y acompaña en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o traslado a los diferentes departamentos de diagnóstico y tratamiento con expediente o solicitud de estudios.



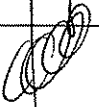
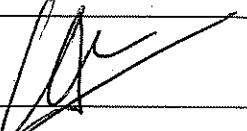
Auxilia al médico y al personal profesional de enfermería en el tratamiento médico – quirúrgico del paciente, como son: curaciones, inyecciones, vigilancia de venoclisis, ministración de medicamentos, etc.


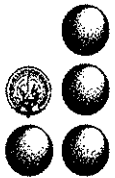
Proporciona cuidados generales al paciente como son: cambio de ropa de cama, baño, auxilio en la ingesta de alimentos, etc.

Enseña procedimientos higiénicos dietéticos favorables para el paciente, así como a los familiares.

Participa en los cuidados específicos de enfermería en base a sus conocimientos y experiencia.

Corroborar que el personal de aseo (afanadores) mantenga limpia la unidad del paciente.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 44
			DE: 54

Solicita, recibe y entrega medicamentos, equipo, material de curación e instrumental, solicitar y manejar ropa, registra datos específicos en papelería.

Interviene en amortajamientos.

Toma registra e informa de los exámenes de: hemoglucotex, glucoacetoneurias, pruebas de guayaco, control de diuresis, etc.

Efectúa el canje de equipo y material que se le indique verificando su esterilización y la cantidad correcta.

Cumple con las normas, políticas, técnicas y procedimiento de los pacientes aislados.

Vigila la integridad del paciente inconsciente e inquieto colocando protecciones de seguridad.

Mantiene una comunicación constante con la enfermera general para evitar duplicidad y/o ambigüedades en sus actividades.

Aplica todas las técnicas y procedimientos de su formación académica para asistir al paciente.

Realiza todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su categoría.

Apropiarse de la mística y apego a los valores institucionales.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

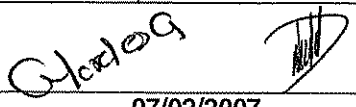

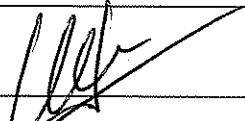
Escolaridad: Curso de auxiliar de enfermería mínimo de 1 año, con validez oficial, y curso de Auxiliar de enfermería de 80 hrs. avalado por la Escuela de Enfermería "Ma. Elena Maza Brito"


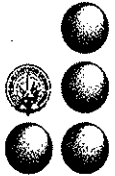
Experiencia: Dos años como auxiliar de enfermería en áreas de hospitalización.

Habilidades: Conocimiento de equipo biomédico, manejo de material, iniciativa para el buen desempeño de sus actividades.

Excelente presentación, buena salud, madurez emocional, iniciativa, humanismo y deseo de superación profesional.

Actualización Anual de RCP. Básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 45
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Apoyo Administrativo A – 4.

REPORTA A: Jefe del servicio.

LE REPORTAN: No delega autoridad.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Lleva a cabo las funciones administrativas en forma oportuna y eficaz.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Revisa solicitudes de inter consulta con especialistas para enviar al paciente.

Elabora recetario normal y de medicamentos urgentes, pedidos de almacén, memoranda.

Reporta egresos a admisión y envía censo actualizado.

Reporta y envía solicitud de estudios de acuerdo a especialidad para su programación.

Organiza expedientes de egresos y envía al archivo.

Archiva hojas de indicaciones médicas, enfermería, etc., a los expedientes correspondientes.

Recibe expedientes de ingresos.

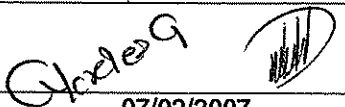
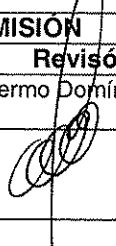
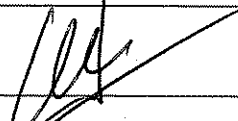
Coteja egresos por sector.


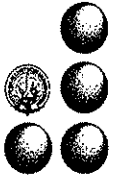
Orienta al paciente en trámites de ingreso y egreso.

Revisa papelería de los sectores.

Avisa oportunamente a quien corresponda cuando el paciente es solicitado para estudio, cirugía, etc..

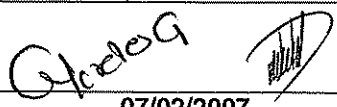
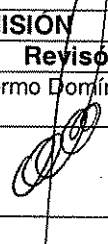
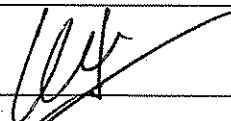
Realizar todas las funciones que se le encomienden relacionadas con su categoría.


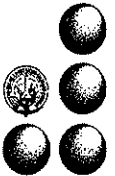
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 46
			DE: 54

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

- Escolaridad:** Carrera secretarial o a fin.
- Experiencia:** Mínimo de un año.
- Habilidades:** Aptitud para la toma de decisiones e iniciativa para el buen desempeño de sus actividades y relaciones interpersonales.
- Relaciones interpersonales, manejo de archivo y redacción de documentos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 47
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Camillero

REPORTA A: Jefe de servicio.

LE REPORTAN: No delega autoridad.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Es el encargado de trasladar al paciente a los servicios de diagnóstico y tratamiento sin riesgos.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Traslada enfermos para sus diversos estudios, dentro de las áreas de la institución.

Traslada cadáveres al área específica para el procedimiento que corresponda

Porta el uniforme correspondiente en la jornada de trabajo.

Recibe, conserva y da mantenimiento a sillas de ruedas y camillas.

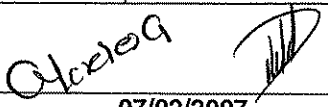
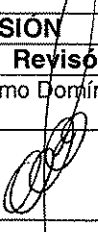
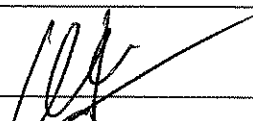
Verifica que las sillas y camillas de traslado cuenten con la ropa necesaria para la protección del paciente.


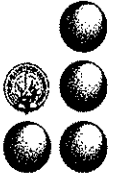
Realiza las técnicas de movilización de pacientes inconscientes y en aislamiento.

Registra en la hoja de trabajo la hora de salida y entrada de la actividad que vaya a realizar.

Apoya al personal de enfermería a movilizar y trasladar pacientes.

Realiza todas las funciones que se le encomienden en relación con su categoría.

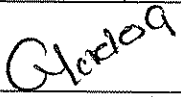

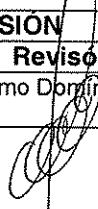
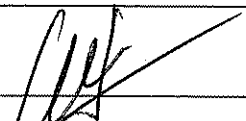
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		


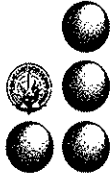
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 48
			DE: 54

(No)

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

- Escolaridad:** Secundaria.
- Experiencia:** Un año en actividades relacionadas con el puesto, así como un curso de adiestramiento en el manejo y traslado de pacientes y cadáveres.
- Habilidades:** Conocimientos y destrezas en equipo electromédico, camillas y sillas de ruedas, conocimientos en primeros auxilios.
- Excelente presentación, excelente salud e integridad física, habilidad y destreza psicomotriz.
- Actualización anual de RCP básico.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 49
			DE: 54

NOMBRE DEL PUESTO: Afanadoras

REPORTA A: Jefe del servicio.

LE REPORTAN: No delega autoridad.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA:

Realiza el aseo de las áreas de hospitalización, de manera continua y en momento en que se le solicite por el personal de enfermería.

Salvaguarda la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su función, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA:

Limpia y desinfecta pisos, mobiliario, equipo, accesorios de oficina o médicos, vestíbulos, corredores, muros, ventanas interiores, baños etc.

Prepara y aplica soluciones detergentes y desinfectantes.

Transporta desechos de acuerdo a las normas de higiene y seguridad.

Aplica las técnicas de aislamiento para el aseo de cuartos contaminados.

Realiza sus actividades con el equipo de protección asignado.





Asiste a cursos de control de desechos, infecciosos, de higiene y seguridad en el trabajo.

Distribuye y retira cómodos y orinales a los pacientes.

Informa a la jefe del servicio de algún desperfecto del inmueble, muebles y equipo medico.

Atiende al paciente con cortesía y evita dar información o realizar comentarios del estado de salud.

Realiza todas las funciones que se le encomienden en relación con su categoría.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 50
			DE: 54

ESPECIFICACIÓN DEL PUESTO:

- Escolaridad:** Secundaria.
- Experiencia:** Un año en actividades relacionadas con el puesto.
- Habilidades:** Conocimientos y destrezas en equipo de limpieza, detergentes, manejo de basura, etc.
Excelente presentación, salud e integridad física, habilidad y destreza psicomotriz.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 51
			DE: 54


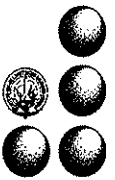
XI.- PLANTILLA IDEAL

PERSONAL PROFESIONAL	T. MAT.	T. VESP.	T. NOC.	SAB. DOM Y FESTIVOS	GUARDIAS
Jefe de Departamento	1				
Médicos Adscritos	1	1	1	1	1

PERSONAL DE ENFERMERÍA	T. MAT	T. VESP	T. NOC	SAB. DOM Y FESTIVOS	GUARDIAS
Jefe de Servicio	1	1	1	1	
Enfermeras Especialistas	16	8	17		
Enfermeras Generales	11	8	11		
Auxiliar de Enfermería	1	1	1		

PERSONAL NO PROFESIONAL	T. MAT.	T. VESP	T. NOC	SAB. DOM Y FESTIVOS	GUARDIAS
Afanadores	2	1	1		
Camilleros	1	1	1		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 52
			DE: 54

AUTORIZACIÓN:

ELABORADO POR:

DEPARTAMENTO DE TERAPIA INTENSIVA

Guadalupe

Enf. Esp. Guadalupe Morales
Jefa de Enfermería de Terapia Intensiva.

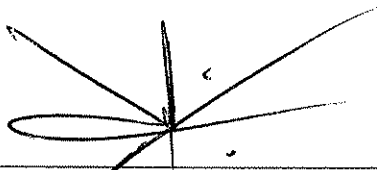


Enf. Esp. Eduardo Mireles
Depto. de Enfermería de Terapia Intensiva.


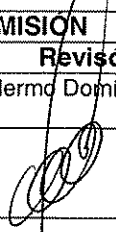
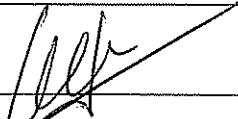
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN


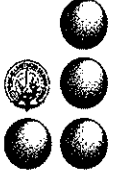
Maria Milagros Sanchez B

Lic. María Milagros Sánchez Becerril.
Coordinadora de Organización y Modernización



Lic. Jorge Ramirez Sobrado
Jefe del Depto. de Integración Programática y Evaluación

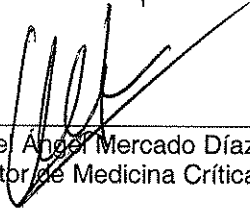
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	<i>Guadalupe</i> 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 53
			DE: 54

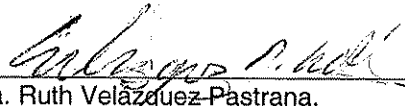
REVISIÓN TÉCNICA DEL MANUAL






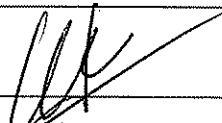
Dr. Guillermo Domínguez Cherit
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva


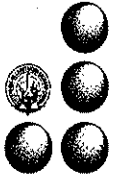


Dr. Miguel Ángel Mercado Díaz
Subdirector de Medicina Crítica

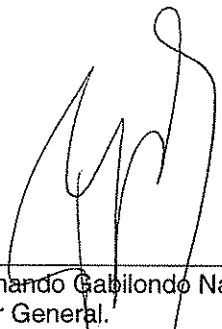


Dra. Ruth Velázquez Pastrana.
Directora de Planeación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma	 		
Fecha	07/02/2007		

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		REV:
	Departamento de Terapia Intensiva		HOJA: 54
			DE: 54

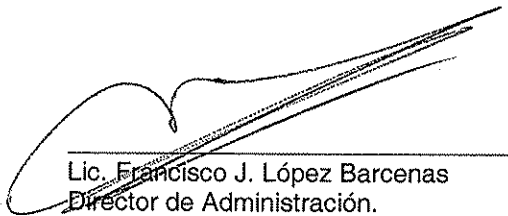
AUTORIZO



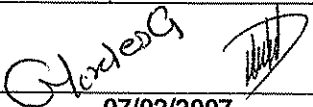

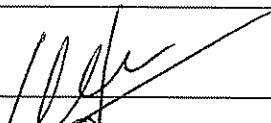
 Dr. Fernando Gabilondo Navarro.
 Director General.



 Dr. Juan Antonio Rull Rodrigo
 Director de Medicina.



 Lic. Francisco J. López Barcenas
 Director de Administración.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Enf. Esp. Guadalupe Morales García Enf. Esp. Eduardo Mireles	Dr. Guillermo Domínguez Cherit	Dr. Miguel A. Mercado Díaz
Firma			
Fecha	07/02/2007		